

MEMORANDO



 Radicado N° **I-2024-81186**
Fecha: 12-07-2024 - 21:49
Folios: 1 Anexos: 1
Radicador: ELIZABETH PUERTO PATIÑO - 1200
Destino: 6012 - 02 COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. (IED)
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **SQTAJ**

PARA: **PABLO ALEJANDRO SALAZAR RESTREPO**
RECTOR COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S (IED)

DE: **ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

FECHA: 12 de julio de 2024

ASUNTO: Entrega informe final Evaluación FSE.

Respetado Rector:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar de auditoría el día 08 de julio de 2024, mediante radicado I-2024-78517, así también se dispuso de un término de tres (3) días siguientes al radicado del informe, para allegar los comentarios u observaciones que se consideraran pertinentes; al no recibirse respuesta alguna por parte de la institución educativa se entienden como aceptadas y en consecuencia el informe queda en firme.

De acuerdo con lo anterior, se remite el informe final para que la institución educativa proceda a formular el plan de mejoramiento, por lo cual para cada observación deberán identificarse; causas, acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar la(s) situación(es) observada(s) por la Oficina de Control Interno, soportes de acciones de mejora, responsable y fecha final o de cumplimiento, una vez se disponga de este debe remitirse al correo electrónico ogarciap@educacionbogota.gov.co en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Presentado el plan de mejoramiento y aprobado por la Oficina de Control Interno, la institución educativa deberá cargar las acciones de mejora en el aplicativo ISOLUCION siguiendo el Instructivo 20-IT-001 Formulación y Seguimiento PM para posteriormente realizar la verificación de las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan.

Cualquier inquietud sobre el particular puede comunicarse a esta oficina al teléfono 324-1000 Ext. 1209

Cordial saludo,


ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Oficina de Control Interno
ogarciap@educacionbogota.gov.co

Anexo: 4 Folios Informe Final y 4 folios de anexo
Proyectó: Elizabeth Puerto Patiño / Profesional contratista OCI – SED

Auditor	Elizabeth Puerto Patiño
Proceso a área a auditar	COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. (IED)
Fecha de inicio	26/04/2024
Fecha de cierre	4/06/2024
Código PAA/Dependencia	5013

Objetivo general
Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.
Objetivos específicos
1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.
2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.
3. Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.
4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.
5. Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.

Alcance
La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023

Antecedentes/Limitaciones
1. El día 01 de marzo de 2024 mediante radicado I-2024-27023 se informó a la Dirección General de Educación y Colegios Distritales, el grupo 2 de Colegios a ser auditados en la vigencia 2024 a los cuales se requirió información y documentación para el desarrollo de la auditoría de FSE y Sistema Integrado de Gestión; el Colegio Francisco Primero S.S se encuentra listado en el grupo 2.
2. El día 15 de marzo de 2024, la IED mediante correo electrónico allegó a la Oficina de Control Interno la información requerida para la auditoría de FSE y Sistema Integrado de Gestión.
3. La Oficina de Control Interno mediante radicado I-2024-50352 de 26 de abril 2024, informó a la IED el auditor asignado y programación de reunión de apertura de auditoría.
4. El día 29 de abril de 2024 se asistió a las instalaciones de la IED para realizar la reunión de apertura.
5. El día 04 de junio de 2024 se asistió a las instalaciones de la IED para realizar la reunión de cierre.
6. La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar de auditoría a la IED con radicado I-2024-78517 de julio 08 de 2024
7. A la fecha de generación de informe final de auditoría la IED, no remitió observación alguna referente al informe preliminar de auditoría.

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	5
OPORTUNIDAD DE MEJORA	0
OBSERVACIÓN	2

DESARROLLO DE LA AUDITORIA
El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:

1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

Valoración Final del componente	Cumplimiento
---------------------------------	--------------

En el desarrollo de la auditoría, se logró validar el cumplimiento respecto al proceso de adopción del manual de contratación, tesorería y Reglamento Interno de Consejo Directivo, conformación y seguimiento al comité de mantenimiento, comité técnico de sostenibilidad contable y comité de gestión de riesgos, Así mismo la ejecución de rendición de cuentas oportunamente, y cumplimiento del quorum, en sesiones de Consejo Directivo que soportan la toma de decisiones por este estamento, No obstante, es necesario se definan y adopten acciones de mejora respecto a traslados presupuestales afectando rubros de proyectos de inversión para rubros de funcionamiento.

Ver Anexo 3

Evaluación de información enviada por el colegio
La IED no remitió respuesta al informe preliminar remitido mediante radicado I-2024-78517 del 08 de julio de 2024.

2.Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal; Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

Valoración Final del componente	Observación
---------------------------------	-------------

En el desarrollo de la auditoría, se logró validar el cumplimiento en procesos de cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED, validación de información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios, correcto trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto 2023, y cumplimiento en el proceso de los pagos realizados atendiendo los lineamientos contractuales, financieros y presupuestales en FSE. Por último, es necesario se definan y adopten acciones de mejora en cuanto a: a. Registro y validación oportuna en comprobantes de ingresos recibidos por la IED b. Conciliaciones bancarias elaboradas oportunamente, y verificación y seguimiento mensual en partidas conciliatorias.

Ver Anexos 4 y 10

Evaluación de información enviada por el colegio
La IED no remitió respuesta al informe preliminar remitido mediante radicado I-2024-78517 del 08 de julio de 2024.

3.Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

Valoración Final
del componente

Cumplimiento

En desarrollo de la auditoría, se logró validar el cumplimiento respecto a los ingresos de elementos con registro de formato de entrada de almacén dejando detalle de No factura y/o contrato y con registro de firma de almacenista y rector de la IED.

Ver Anexo 5

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no remitió respuesta al informe preliminar remitido mediante radicado I-2024-78517 del 08 de julio de 2024.

4.Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

Valoración Final
del componente

Cumplimiento

Con base en el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2024-12100 de enero 30 de 2024, se logró validar el cumplimiento en la elaboración y actualización del mapa de riesgos de la IED así como el seguimiento de los controles establecidos para la vigencia 2023.

Ver Anexo 6

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no remitió respuesta al informe preliminar remitido mediante radicado I-2024-78517 del 08 de julio de 2024.

5.Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y el envío oportuno de información solicitada por terceros.

Valoración Final
del componente

Observación

En desarrollo de la auditoría, se logró validar el cumplimiento de la realización de rendición de cuentas oportunamente, con soporte de informe de gestión proyectado y publicación de la información en la página web de la IED. Sin embargo, es necesario se definan y adopten acciones de mejora en cuanto a la actualización de inventarios por dependencias, considerando las diferencias resultantes de la validación realizada en visita de auditoría.

Ver Anexo 7

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no remitió respuesta al informe preliminar remitido mediante radicado I-2024-78517 del 08 de julio de 2024.

6.Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envío de informes según la normatividad aplicable.

Valoración Final
del componente

Cumplimiento

En el desarrollo de la auditoria se logró validar el cumplimiento de la ejecución presupuestal en los proyectos de inversión para la vigencia 2023 impactando positivamente en la formación y desarrollo pedagógico en los estudiantes.

Ver Anexos 8 y 11

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no remitió respuesta al informe preliminar remitido mediante radicado I-2024-78517 del 08 de julio de 2024.

8.Segregación de Funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

Valoración Final
del componente

Cumplimiento

Durante la vigencia auditada, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexo 9

Evaluación de información enviada por el colegio

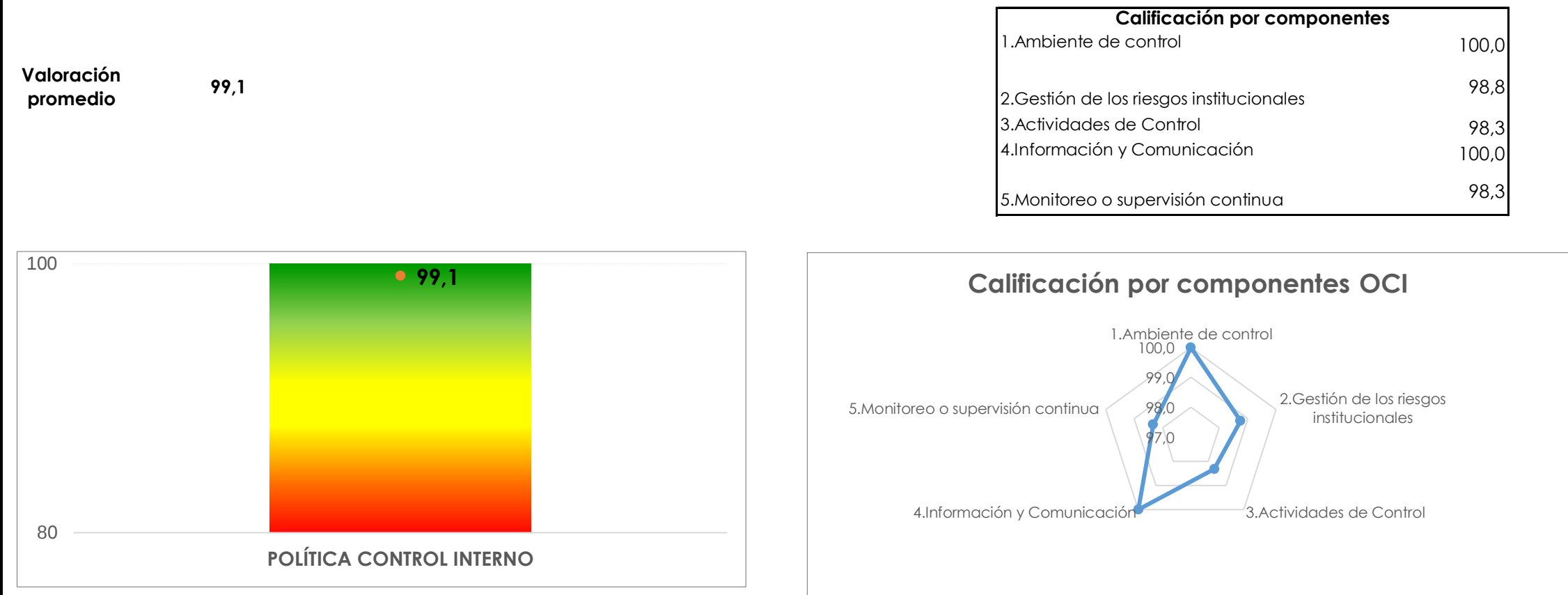
La IED no remitió respuesta al informe preliminar remitido mediante radicado I-2024-78517 del 08 de julio de 2024.

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLITICA DE CONTROL INTERNO

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 29 de abril de 2024 durante la reunión de apertura de acuditoría y se recibió diligenciado el 30 de abril de 2024.

A continuación, se adjuntan los resultados y gráficos del resultado del autodiagnóstico:



CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de las funciones del FSE como se señaló en 2 observaciones, para las cuales la IED debe establecer un plan de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito realizará seguimiento permanente a las acciones definidas, como herramienta de prevención que contribuye al mejoramiento continuo de los procesos de la institución educativa.

RECOMENDACIONES

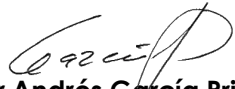
Se recomienda Implementar y documentar políticas de operación en procedimientos fundamentales como pagos e inventarios de la IED estableciendo puntos de control, y mecanismos de medición periódica. Así mismo, documentar los términos de garantías en cuanto a; tiempo, tipos de reclamaciones, reposiciones o demás que se consideren en la prestación del servicio o adquisición de elementos a fin de asegurar las coberturas correspondientes.

FIRMAS


Elizabeth Puerto Patiño
Profesional Oficina de Control Interno
Elaboró


Pablo Eduardo Gamboa Torres
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó

Aprobado por:


Óscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo 1: Criterios de auditoría

Normalidad aplicable	
Ley 80 de 1993	Resolución 0005 de 2019 SED
Ley 87 de 1997	Resolución No. SHD-000256 de 2020
Ley 115 de 1994	Resolución No. SHD-000296 de 2020
Ley 715 de 2001	Resolución 0666 del 2020
Ley 1150 de 2007	Resolución 0682 del 2020
Ley 1474 de 2011	Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
Decreto 1860 de 1994	Circular 002 de 2018 Dirección de Dotaciones SED
Decreto 1286 de 2005	Circular DDT No. 4 de 2019
Decreto 4791 de 2008	Circular interna SED 001 de 2020
Decreto 371 de 2010	Circular interna SED 013 de 2020
Decreto 4807 de 2011	Circular interna SED 001 de 2021
Decreto 1075 de 2015	Directiva 05 de 2020
Decreto 1082 de 2015	Directiva 09 de 2020
Decreto 990 de 2020	Memorando DF 5400-009-2019 SED
Decreto Distrital No. 061 de 2007	Memorando DF 5400-010-2019 SED
Decreto Distrital No. 121 de 2020	Memorando DF 5400-010-2020 SED
Resolución 219 de 1999 SED	Memorando DF 5400-011-2020 SED
Resolución 119 de 2006 Contaduría Nacional	Procedimiento 17-MG-003 Metodología de Administración de riesgo
Resolución 4047 de 2011 SED	Manual de Políticas Contables de la ECP de Bogotá
Resolución 2092 de 2015 SED	Manual para la gestión F y C de los FSE
Resolución 12829 de 2017	Manual uso, mantenimiento y conservación de las IED de la SED 2019
Resolución 430 de 2017 SED	Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo
Resolución SDH-000068 del 2018	Memorando DF 5400-006-2021 SED
Resolución 0004 de 2018 SED	Memorando DF 5400-007-2022 SED
Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Memorando DF 5400-008-2023 SED
Resolución No DDC-000001 de 2019	Resolución 0474 de 2023 SED
Resolución 2767 de 2019 SED	Resolución SHD-000522 de 2022

Anexo 2: Metodología

Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron las siguientes actividades:

1.	Planeación de la Auditoría.
2.	Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.
3.	Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4.	Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5.	Incluir revisión de riesgos.
6.	Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

Anexo 3

1.Ambiente de Control

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Cumplimiento de periodicidad de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia 2023, se observó que el Consejo Directivo se reunió entre los meses enero a noviembre según la convocatoria realizada por el rector, excepto el mes de febrero debido a proceso de empalme con el Consejo saliente; no obstante, se dio cumpliendo con la periodicidad indicada y se trataron los asuntos propios de sus funciones, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en las	Cumplimiento
Cumplimiento de quorum de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia 2023, se observó que las reuniones del Consejo Directivo se llevaron a cabo con la asistencia del número de miembros requeridos conforme lo estipula el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Adopción de Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento interno de Consejo Directivo.	Para la vigencia 2023 el Consejo Directivo aprobó mediante acta los manuales de tesorería y contratación, así como su reglamento interno, los cuales fueron adoptados mediante los respectivos acuerdos. Lo anterior, en concordancia con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Realizar aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo	Las modificaciones presupuestales se realizaron durante la vigencia 2023, sin embargo, se evidenció que mediante los acuerdos No.19 del 17 octubre 2023 y No 22 del 08 noviembre de 2023 se realizó traslado de recursos por \$12.315.461 de proyectos de inversión para rubros de funcionamiento de la IED. Lo anterior soporta el incumplimiento de lo señalado en el marco normativo del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativo artículo 32 del Decreto 714 de 1996 "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital" y artículo 27 del Acuerdo 24 de 1995.	Cumplimiento
Constituir espacios de participación, los cuales generan en la comunidad educativa confianza en las actividades que realiza la administración: Consejo de padres y madres de familia, Comités de Convivencia, Asambleas de egresados, Comités ambientales escolares	Aspectos de alcance en seguimiento transversal de Gobierno escolar.	N.A.
Constituir el Comité Escolar de Gestión de Riesgos	La IED constituyó para la vigencia 2023 el Comité Escolar de Gestión de Riesgos mediante Acta 001 de 21 febrero 2023, y su debido seguimiento se realizó mediante actas No 002 y 003 de 20 junio 2023 y 24 octubre 2023 respectivamente, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución 430 de 2017 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito	Cumplimiento
La IED debe tener elegidos los siguientes espacios de participación estudiantil, los cuales generan confianza en las actividades que realiza la administración: Personero de los estudiantes, Consejo de estudiantes, Contralorías estudiantiles y Cabildante estudiantil.	Aspectos de alcance en seguimiento transversal de Gobierno escolar.	N.A.
Cumplimiento con la conformación, periodicidad de reuniones y quórum del Comité de Tienda Escolar.	Para la vigencia evaluada, la IED confirmó que no se realizó proceso de adjudicación de Tienda Escolar, de esta manera no se precisa incumplimiento respecto a lo normado en Resolución 2092 de 2015.	N.A.
Enviar informe del Comité de Tienda Escolar a la Dirección de Bienestar Estudiantil.	Para la vigencia evaluada, la IED confirmó que no se realizó proceso de adjudicación de Tienda Escolar, de esta manera no se precisa incumplimiento según lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 15, capítulo IV de la Resolución 2092 de 2015.	N.A.
Realizar el proceso de llamado a oferta y adjudicación de la Tienda Escolar.	Para la vigencia evaluada, la IED confirmó que no se realizó proceso de adjudicación de Tienda Escolar, de esta manera no se precisa incumplimiento según lo dispuesto en la Resolución 219 de 1999 SED y a la Resolución 2092 de 2015 SED, Capítulo IV.	N.A.
Conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.	La institución educativa presentó acta No 001 de 09 mayo 2023 de conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y acta de seguimiento No 002 de 25 octubre 2023 dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DDC-000003 de diciembre de 2018.	Cumplimiento
Cumplimiento con la conformación, periodicidad y quorum del Comité de Mantenimiento.	Para la vigencia evaluada, la IED conformó el Comité de Mantenimiento mediante acta No 01 del 09 marzo 2023, y sesionó en mayo, agosto y octubre de 2023 con la asistencia del número de miembros requeridos, tratando los asuntos propios de sus funciones, conforme lo establecido en el Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (edición 2019), adoptado mediante Resolución 2767 de 2019.	Cumplimiento
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Con base en los documentos presentados por la IED, se realizó la rendición de cuentas el 20 de febrero 2024 y publicidad de información de la vigencia 2023, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Cumplimiento

Anexo 4

2.Actividades de Control Financiero

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED.	La IED para la vigencia 2023 presentó la totalidad de los formatos de cierre fiscal de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED en el Memorando N° DF - 5400 - 012 – 2023	Cumplimiento
Validar información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios.	Durante la auditoría, se observó que, para la vigencia 2023, los valores registrados en el formato Estado de Tesorería y Excedentes Financieros cruzan con la información de los Formatos Acta de constitución de reservas presupuestales, Acta de constitución de cuentas por pagar y Relación de acreedores, así como con los saldos de los extractos bancarios al 31/12/2023, cumpliendo con los lineamientos indicados por la Dirección Financiera de la SED en el Memorando N° DF - 5400 - 012 – 2023.	Cumplimiento
Realizar el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para las vigencias 2021 y 2022.	Durante la vigencia 2023, la IED cumplió con el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto en las fechas y bajo los lineamientos establecidos en el memorando No DF - 5400 - 007 - 2022.	Cumplimiento
Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.	Para la vigencia 2023, el promedio de cumplimiento fue de 94% lo cual se originó en la falta de evidencia de algunos soportes como: certificados Personería, copia RUT y soporte pago por transferencias.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Comprobantes de Ingreso	Para la vigencia 2023, se observó que el auxiliar administrativo con funciones financieras elaboró los comprobantes de ingreso por cada concepto (transferencias, SGP, SED, recursos propios y recursos de capital), debidamente soportados con los documentos correspondientes, no obstante, se evidenció en abril, junio, julio, septiembre y octubre registros en el libro auxiliar de bancos posteriores a la fecha del extracto bancario, así mismo se registró (1) comprobante de ingreso en julio 2023 con sentido contrario reversando movimientos del mes anterior.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Incorporación recursos de capital.	La IED incorporó al presupuesto los recursos de capital, mediante acuerdos No 01 y 02 de enero 24 de 2023 firmados por el Consejo Directivo para la vigencia 2023.	Cumplimiento
Realización de conciliaciones bancarias. Elaboración, firma y oportunidad.	Durante la vigencia 2023, el auxiliar administrativo con funciones financieras - AAFF- de la Institución Educativa, elaboró las conciliaciones bancarias de forma regular, sin embargo; para los meses agosto, junio y diciembre las conciliaciones se presentaron posterior a los primeros diez (10) días calendario de cada mes. Así mismo se evidenció que el libro auxiliar de bancos de tesorería no cruzó con la hoja de conciliación o viceversa para los meses: enero, febrero, agosto, octubre, noviembre y diciembre. Por otro lado, no se adjuntó hoja (2) de extracto bancario de la cuenta bancaria SED para los meses abril y julio. Finalmente, el periodo diciembre 2023 se presentaron partidas conciliatorias desde noviembre. Los resultados anteriores presentan incumpliendo con lo indicado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, Sección III Tesorería, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, 4.3 Conciliaciones bancarias,	Observación
Practicar retenciones nacionales y distritales, y efectuar el pago oportunamente.	Validado en seguimiento transversal de impuestos por la Oficina de Control Interno.	N.A.
Constitución, manejo y arqueos de caja menor	La IED indica no constituyo caja menor en la vigencia 2023.	N.A.

Anexo 5

3.Actividades de Control Administrativas almacén

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Ingreso de bienes o elementos a la IED	Durante la vigencia 2023, el almacenista presentó los comprobantes de ingreso de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales.	Cumplimiento
Elaboración y presentación de Inventario Individual por responsable	Validado en seguimiento trasversal de Dotaciones Escolares por la Oficina de Control Interno.	N.A.
Salida de bienes o elementos con destino a las áreas, servidores públicos o terceros de la IED.	Durante la vigencia auditada, el almacenista presentó los comprobantes de salida de bienes de almacén o su equivalente, cumpliendo con lo señalado en el numeral 4.1.2.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	Cumplimiento

Anexo 6

4.Gestión de riesgos

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Elaboración y actualización del Mapa de Riesgos	Según el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2024-12100 de enero 30 de 2024, la IED actualizó el Mapa de Riesgos oportunamente, cumpliendo con la fecha límite establecida por la OAP.	Cumplimiento
Realizar los seguimientos a los controles establecidos en el mapa de riesgos de las IED	Con base en el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través I-2024-12100 de 30 enero de 2024, según la zona de riesgo residual identificada, la IED realizó los seguimientos programados a los controles establecidos.	Cumplimiento

Anexo 7

5.Información y comunicación

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Con base en los documentos presentados por la IED, se realizó la rendición de cuentas el 20 de febrero 2024 y publicidad de información de la vigencia 2023, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Cumplimiento
Envío de certificado de toma física de inventarios a la Dirección de Dotaciones Escolares.	Validado en seguimiento trasversal de Dotaciones Escolares por la Oficina de Control Interno.	N.A.
Envío del Formato Único de ingresos y bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos.	Validado en seguimiento trasversal de Dotaciones Escolares por la Oficina de Control Interno.	N.A.
Envío de la última baja de elementos	Validado en seguimiento trasversal de Dotaciones Escolares por la Oficina de Control Interno.	N.A.
Inventario físico de elementos	A través de inventario físico de elementos realizado en la auditoría, se identificaron diferencias entre las unidades reportadas en los Formatos de Inventario Individual con fecha febrero 2023 suministrados por la IED y las unidades inventariadas, así las cosas se presentó incumpliendo según lo dispuesto en el Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019, numeral 4.2 Toma Física de Bienes y procedimiento 07.1-PD-011 Levantamiento de Inventario Periódico, Anual o por Cambio de Responsable a Nivel Central, Local e Institucional.	Observación

Anexo 8

6.Monitoreo y supervisión

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión vigencia 2021.	Para la vigencia 2023, la Institución Educativa ejecutó la totalidad de proyectos de inversión al 100% conforme se evidenció en el reporte de ejecución presupuestal, contribuyendo al desarrollo económico, social y cultural de la comunidad, mejorando el índice de calidad de vida e impactando positivamente la formación pedagógica de los estudiantes.	Cumplimiento
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión en el período de la vigencia 2022.	Se valida ejecución de proyectos de inversión de la vigencia 2023. Ver ítem 2.6.	N.A.
Publicar los documentos y los actos administrativos de los procesos de contratación en SECOP.	Verificado mediante seguimiento transversal de contratación realizado por la Oficina de Control Interno.	N.A.

Anexo 9

7.Segregación de Funciones

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Segregación de funciones	Durante la vigencia 2023, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento

Anexo 10

Cumplimiento documentación comprobantes de egreso 2023 (según muestra de contratos).

Documentación revisada Comprobantes de Egreso	% CUMPLIMIENTO 2023
Solicitud Previa de CDP	100%
Estudios Previos	100%
Estudios del mercado	100%
Pliegos de Condiciones o invitación pública	100%
Cumplimiento de cotizaciones	100%
CDP	100%
RUT	90%
RIT	100%
Certificado Cámara de Comercio	100%
Cédula de ciudadanía	100%
Certificado Personería	90%
Certificado Policía	100%
Certificado Procuraduría	100%
Certificado Contraloría	100%
Garantía revisada y aprobada	0%
Contrato	100%
Registro Presupuestal (RP)	100%
Seguridad Social	100%
Acta de inicio	100%
Recibido a satisfacción	100%
Entrada de almacén	70%
Acta de liquidación del contrato	100%
Orden de Pago	100%
Factura o cuenta de cobro	100%
Comprobante de pago-Transferencia electrónica	90%
Porcentaje total de cumplimiento	94%

Anexo 11

Ejecución Proyectos de inversión 2023.

Vigencia	Nombre Proyecto de Inversión	Valor presupuestado \$	Valor ejecutado \$	Saldo \$	Porcentaje de ejecución %
2022	1. Vitrina Pedagógica	-	-	-	
2022	2. Escuela-Ciudad-Escuela	-	-	-	
2022	3. Medio ambiente y prevención de desastres	7.943.600	7.943.000	600	100%
2022	4. Aprovechamiento del tiempo libre	3.000.000	3.000.000	-	100%
2022	5. Educación sexual	3.000.000	3.000.000	-	100%
2022	6. Compra de equipo beneficio de los estudiantes	20.813.000	20.813.000	-	100%
2022	7. Formación de valores	3.204.386	3.204.386	-	100%
2022	8. Formación técnica y para el trabajo	1.120.000	1.120.000	-	100%
2022	9. Fomento de la cultura	1.884.252	1.884.252	-	100%
2022	10. Investigación y estudios	4.542.400	4.542.400	-	100%
2022	11. Otros Proyectos	5.701.500	5.701.500	-	100%
	TOTALES	51.209.138	51.208.538	600	100%